

### Luis Reina Chamorro

CONCEJAL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

> Quito DM, febrero 25, 2015 Of. -79- LR

Abogada María Elisa Holmes SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO Presente

De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar el siguiente expediente 2013-036854 para solicitar informe a la Administración Zonal Eugenio y emita criterio correspondiente.

Por la atención, le agradezco.

Atentamente,

Luis Reina Chamorro

CONCEJAL METROPOLITANO

PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

Autorizado Por:	José Vallejo	
Elaborado Por:	JVRV	







EXPEDIENTE REFERENCIA No. 2103-2011

2.2 FNE 2016

Abogada María Elisa Holmes

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO Presente.-

De mi consideración:

Mediante oficio expediente No. 2011-2103 de 22 de julio de 2013, Procuraduría Metropolitana, emitió su criterio legal respecto a la adjudicación de áreas de terreno que se encuentran en el Antiguo Camino del Inca, el mismo que, al no haber documentación que justifique una nueva revisión legal del informe, lo ratificamos en todo su texto.

Es necesario precisar que para iniciar un trámite de adjudicación o venta directa de inmuebles municipales, se deberá justificar documentadamente la titularidad de dominio de dichas áreas a favor del Municipio de Quito, o en caso de que no exista titular de dominio, y de considerarlo pertinente, se deberá iniciar el trámite para declaratoria de bien mostrenco.

Atentamente,

Dr. Edison Yépez Vinueza

SUBPRÓCURADOR MÉTROPOLITANO (e)

Adjunto Expediente completo. (409)

	Nombre y Apellido	Fecha	Rubrica
Elaborado por:	Alin Acevedo	15-01-2016	
Revisado por:	Carlos Guerrero		9



Oficio N° ADJ-00133-4067-013-DMGBI

Quito, 15 de diciembre del 2015

Señor Boris Mata Reyes ADMINISTRADOR ZONAL NORTE Presente.-

De mi consideración:

La Administración Zonal Norte con oficio N° 943-DGT-TV-2015 del 25 de febrero d 2015, que se tramita con el N° ADJ-00133-2015, mediante el cual esta atendiendo oficio N° 001255 del 11 de febrero del 2015, emitido por la DMC y que tiene relació con el pedido del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA FE D COLLALOMA, a fin de que se proceda con el trámite respectivo.

El informe emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° 000725 del 15 de julio del 2015, mediante el cual se pronuncia respecto de este pedido sobre la razón de la propiedad de las áreas requeridas para su legalización.

La Procuraduria Metropolitana con Expediente N° 2179-2015 de 24 de noviembre convocó a una reunión de trabajo para el día viernes 27 de noviembre del 2015 a la 11h30, para tratar este tema, a la cual asistió la delegada de su Administración y en l que se llego a la conclusión que la Administración Zonal Norte realizará el proces respectivo, previa la recuperación de toda la documentación.

En vista de lo cual, me permito enviar la documentación remitida por la Procuraduri con expediente N° 2179-2015 de 02 de diciembre del 2015, a fin de que se proced con lo pertinente.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos

Atentamente.

Esteban Loayza Sevilla

Dirección Metropolitana de Gestión

de Bienes Inmuebles

Adjunto documentación, en catorce fojas útiles.

Elaborado por:	Ing. Jorge Aguirre M.	7
Tramite:ADJ-00133-2013	Fecha-04/08/2015	16
Ticket Gdoc 2014-028291		7

ficio No. 0007-DGT-TV-2016 EFERECIA: 2014-028291

Ouito, 15 de febrero del 2016

bogada

1aría Elisa Holmes Roldós

# ECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO resente

#### e mis consideraciones:

n atención al Oficio ADJ-00133-4067-013-DMGBI del 15 de diciembre del 2015, nediante el cual el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles en relación on el pedido del Comité Pro- Mejoras del Barrio Santa Fe tendiente a conseguir de esta orporación edilicia la legalización de propiedad de los lotes a favor de sus osesionarios.

I respecto la Procuraduría Metropolitana con expediente No. 2179-2015 de 24 de oviembre del 2015, convocó a una reunión de trabajo para el viernes 27 de noviembre el 2015 a las 11h30, para tratar ese tema, a la cual asistió también un delegado de esta diministración Zonal, y se llegó a la conclusión que la Administración Zonal Norte calizará el proceso respectivo, previa la recuperación de toda la documentación (por nformación proporcionada por los usuarios interesados del trámite tenemos procimiento que toda la documentación de respaldo sobre el trámite en referencia se neuentra en la Secretaría de Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito), razón or la que solicito remita toda la documentación que sobre este particular existe.

nformación necesaria para iniciar el respectivo trámite para la Declaración de Bien lostrenco del área ocupada por los lotes del Barrio Santa Fe de Collaloma.

tentamente,

.bg. Henry Valencia

.DMINISTRADOR ZONAL "EUGENIO ESPEJO"(S)

nexo.- 1 hoja útil

_ABORÓ	Aiq Vicente Rodriguez R JEFF DE TERRITORIO Y VIVIENDA	15/02/2016	1.1.
EVISÓ:	Arq Vinicio Robalmo Hernández DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO		

#### MEMORANDO No. 1374-DGT-GU-2015

PARA: Arg. Vinicio Robalino Hernández

DIRECTOR GESTIÓN DEL TERRITORIO AZEE

DE: Arg. María Fernanda Duque

TECNICO GESTION URBANA AZEE

ASUNTO: Delegación a reunión de trabajo. Comité Pro Mejoras del Barrio Santa

Fe de Collaloma.

REF.: 2015-196176

FECHA: 27 de noviembre de 2015

En atención a sumilla inserta en ticket 2015-196176 ingresado a esta Administración Zonal el 25-11-2015, por Procuraduría Metropolitana, quienes con oficio EXPEDIENTE N°2179-2015 de 24-11-2015 convocan a una reunión de trabajo para el día de hoy viernes 27 de noviembre de 2015, a las 11h30 en el salón de sesiones de su Dependencia.

Al respecto, me permito informar lo siguiente:

- La reunión estuvo dirigida por el Dr. Edison Yépez Vinueza, Subprocurador Metropolitano (e), y asistieron a la misma los delegados de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles Ing. Jorge Aguirre y el delegado de la Dirección Metropolitana de Catastros Ing. Jorge Campaña.
- Se abordó rápidamente el tema de la solicitud planteada por el Comité Pro Mejoras del Barrio San José de Collaloma, sobre la adjudicación de fajas de terreno, respondida por esta Administración Zonal con oficio N° 943-DGT-TV-2015 de 25 de febrero de 2015, dirigida a la Dirección Metropolitana de Bienes inmuebles, en la cual se manifiesta que previo a emitir criterio, se solicita "...establecer la razón que ostenta el bien y la titularidad de dichas fajas..." para que posteriormente la Dirección de Bienes Inmuebles conjuntamente con la Procuraduría Metropolitana, determinen el proceso legal y administrativo a seguir.
- El Subprocurador Metropolitano intervino expresando que la Procuraduría se ratifica en que no puede emitir criterio favorable o desfavorable, porque no se ha podido determinar la titularidad del bien, por lo que insiste que se requiere de un análisis más completo de la documentación recopilada.
- Se considera necesario contar con el expediente físico para mantener otra reunión en la Dirección Metropolitana de Catastros.
- Finalmente se solicita a la Administración Zonal, la ayuda necesaria para recuperar el expediente, que de acuerdo a la información que consta en los oficios fue remitida a la Comisión de Propiedad y Espacio Público por la Dirección de Catastros.

Por lo anterior expuesto, es necesario que la Unidad de Territorio y Vivienda de esta Administración Zonal, oficie a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, a fin de recopilar la documentación completa del expediente y se convoque a una nueva reunión de trabajo con las Direcciones convocadas el día de hoy, que a pedido del

41

Delegado de la Dirección de Catastro, podría llevarse a cabo en las instalaciones de esa dependencia, para contar con el apoyo informático que se requiera.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Arq. María Fernanda Duque** DELEGADA A REUNION DE TRABAJO ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Adjunto copia de convocatoria en 03 hojas útiles

	NOMBRE	FECHA	SUMILLA
ELABORADO:	Arq. Ma. Fernanda Duque-Técnico Gestión Urbana AZEE	27-11-2015	



#### URGENTE

### CONVOCATORIA

EXPEDIENTE No. 2179-2015

Quito, 23 de noviembre de 2015

7 4 MIN 7015

Ingeniero Esteban Loayza

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Arquitecto
Mario Recalde
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

Señor Boris Mata Reyes **ADMINISTRADOR ZONAL "EUGENIO ESPEJO"** Presente.-

De mi consideración:

Con el propósito de coordinar el análisis respecto del pedido formulado por el Comité Pro Mejoras del Barrio Santa Fe de Collaloma, sobre la adjudicación de fajas de terreno, convoco a ustedes o sus delegados, a una reunión de trabajo para el día viernes 27 de noviembre del presente año a las 11h30 en el salón de sesiones de esta dependencia.

Atentamente,

Dr. Edison Yépez Vinueza SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)

Adj. copia de informes.

1 15-04



REF. Ticket 2014-028291

Oficio N° 943-DGT-TV-2 Quito, 25 de Febrero de 2

Eco.
Gustavo Chiriboga Castro
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE BIENES INMUEBLES
Presente.-

De mi consideración:

Con el fin de dar atención al trámite ingresado en esta Administración Municipal con Ticket 2 028291 del 05/03/2014 y copia recibida el 24/02/2015, mediante el cual la Dirección Metropoli de Catastros con Oficio 0001255 del 11/02/2015, informa que remite el expediente completo Comisión de Propiedad y Espacio Público al que se "...anexan 39 fichas que contienen los d técnico – valorativos de cada uno de los lotes que conforman al Comité antes indicado y las h de cálculo con los factores de corrección, ...", información referente a las fajas de terreno ubica en el camino del Inca, parroquia Kennedy.

Al respecto esta Administración Zonal indica que:

- Con Oficio Ref. Memorando 069-C-ZN y ZN-OC922, esta Administración remitió el infortécnico adjuntando el expediente completo a la Dirección Metropolitana de Catastros mismo que en su parte pertinente indica:
  - "...En base a lo expuesto se puede indicar que, tanto las áreas 2, 3 y 4 de teri catastradas a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como el área 1, no se encuentra catastrada y de la cual, la Dirección Metropolitana de Catastro solicitado que sea la Procuraduría Metropolitana, quien emita el criterio legal respec hasta el momento las instancias competentes no han establecido la titularidad de dorn ni la razón que ostentan estos bienes.

Por otro lado el Subprocurador Metropolitano, en conformidad a los informes técn emitidos por la Dirección de Catastros, concluye que no puede emitir un criterio favorable o desfavorable porque no se ha podido establecer la razón que ostenta el bie la titularidad a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En todo caso en lo que se refiere a verificar los linderos y cabidas de las áreas solicita en posible adjudicación y que son motivo de este informe, consideramos que las fichas todos los datos técnicos, avalúo y la razón de la propiedad, solicitados por la Direcciór Gestión de Bienes Inmuebles, se emitan en base al levantamiento topográfico remitido Hoja de Control GX950-2006 de julio del 2006 realizado por los posesionarios y sirvieron de base para la elaboración de las fichas realizadas anteriormente o a levantamiento topográfico actualizado georeferenciado de todas las área involucra realizado por su Dirección, sugerido anteriormente por esta Administración, con lo cua emita un informe técnico actualizado en el que se determine las áreas solicitas, en fichas técnicas de valoración para la posible adjudicación, y se establezca la condiciór propiedad actual.



Con estos antecedentes la Administración Zona Norte, se ratifica en el Oficio Refere. Hoja de Control **ZN-ME578** del 30/11/2011, en cuanto a que se debe considerar, el Aná y Criterio legal emitido por la Subprocuraduría Metropolitana en su oficio EXPEDIENTE 2103-2011 de 8 de agosto de 2011 y posteriormente el criterio emitido en O EXPEDIENTE No. 2013-2011 de fecha 22/07/2013, por la Subprocuraduría; además sugiere que sea la misma Procuraduría Metropolitana quien determine el proceso la administrativo a seguir, con la finalidad de dar una solución final a la petición realizada las señoras María Rosario y María Aurora Tasiguano Simbaña, que forman parte Comité Promejoras del Barrio Santa fe de Collaloma.", el subrayado es mío.

Con este antecedente considerando el informe técnico emitido con Oficio Ref. Memorando 068 ZN y ZN-OC922 antes detallado, la Administración Zona Norte indica que previo a emitir el crit que corresponda se debe establecer la razón que ostenta el bien y la titularidad de dichas fi para que finalmente la Dirección a su cargo conjuntamente con la Procuraduría Metropolita determinen el proceso legal y administrativo a seguir.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente:

Boris Mata Reves

ADMINISTRADOR ZONAL "EUGENIO ESPEJO"
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

	NOMBRES	FECHA FIRMA/SÚ	
Aprobado por	Arq Vinicio Robalino		Tier
Elaborado por:	Arq Fernanda Duque		5.0-1

Adj.: Copia de Oficio 0001255, (1 foja útil).





9845

10 ABR 2015

Doctor Gastón Velásquez **Procurador Metropolitano** 

Presente.

De mi consideración:

Conforme lo solicitado por el Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y con la finalidad de que se emita criterio legal correspondiente, remito el expediente con la solicitud presentada por los representantes de los posesionarios del denominado Comité Pro mejoras del Barrio Santa Fe de Collaloma, constante en 408 hojas.

Atentamente,

Dr. Mauricio Bustamante Holguín

Secretario General del Concejo Metropolitano

Anexo documentación constante en 408 hojas, con carácter devolutivo.

C.C. Eco. Luis Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

Ximena A. 2013-036854

15 H L





Economista Luis Reina PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO Presente.-

1 1 FEB 2015

#### Estimado Economista:

Con oficio Ref. Memorando 069-C-ZN- Y ZN-OC922 de 5 de marzo de 2014, la Administración de la Zona Norte remite el expediente relacionado con el pedido formulado por los representantes de los posesionarios del denominado COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA FE DE COLLALOMA ubicado en las Avs. 6 de Diciembre y 10 de Agosto, parroquia Kennedy, emplazado en las hojas catastrales N° 12706, 12606 y 12607 e indica que ,......" consideramos que las fichas con todos los datos técnicos, avalúo y la razón de la propiedad solicitados por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, se emitan en base al levantamiento topográfico remitido con Hoja de Control GX950-2006 de julio de 2006 realizado por los posesionarios y que sirvieron de base para la elaboración de las fichas realizadas anteriormente o a un levantamiento topográfico actualizado georeferenciado de todas las áreas involucradas......."

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC) informa lo siguiente:

- Mediante levantamiento planimétrico georeferenciado en coordenadas WGS84 presentado por los representantes del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO SANTA FE DE COLLALOMA, se procede con la revisión de los linderos y cabida de cada una de las áreas a ser informadas, sin embargo una vez contrastada esta información con los archivos con que cuenta esta Dirección se determinan varias inconsistencias, razón por la que se solicitó a los interesados realizar las correcciones necesarias en dicho levantamiento planimétrico.
- Con oficio sin número de 09 de septiembre del 2014, ingresado a esta Dirección con ticket GDOC N° 2014-113247 del 10 de septiembre de 2014, el señor León Méndez Manuel, en calidad de Vicepresidente del Barrio Pro Mejoras Santa Fe de Collaloma, remite plano corregido a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente.
- Con Memorando N° 09-VAL de 12 de enero de 2015 emitido por el Programa Planificación Catastral PC informa que al sector le corresponde el AIVA 0408-0040, con un valor de 72 usp/m² de terreno, al que se aplicarán los factores de corrección, conforme la disposición establecida en la Ordenanza de Valoración N° 152, vigente.

De lo expuesto, se remite expediente completo al que se anexan 39 fichas que contienen los datos técnico - valorativos de cada uno de los lotes que conforman el Comité antes indicado y las hojas de cálculo con la aplicación de los factores de corrección a fin de que se continúe con el trámite pertinente.

Atentamente,

Arq. Mario Recalde Maldonado.

DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO.

Revisado por	Ing. Jaime Gangotena M Jefe Programa Servicios de Catastro	09-02-2015	1.6
Noviscado por	Ing. Juan Solis Aguayo./ Responsable Proceso GCPM	09-02-2015	d
Elaborado por	Arq. Jorge Campaña Sánchez Servidor Municipal 6	09-02-2015	(3)
Editado por	Lic. Esthela Jara Servidor Municipal 7	09-02-2015	
Referencia Interna	N° 145-GCPM-2015		
Ticket Gdoc	N° 2014-028291 y 113247 y Memorando N° 09-VAL- 2015		

Cc: Administración Zonal Norte.

Cc: Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

## **MEMORANDO No. 09-VAL**

Para: Ing. Jaime Gangotena M.

JEFE DE PROGRAMA DE SERVICIOS DE CATASTRO

De: Ing. Pablo Uría C.

JEFE DE PROGRAMA PLANIFICACIÓN CATASTRAL-PC

Asunto: AIVA

Fecha: 12 de Enero de 2015

En atención al memorando No 223-GCPM-2014 y que se refiere al estudio del valor del metro cuadrado del suelo para el barrio Santa Fe De Collaloma, ubicado en la parroquia Kennedy.

Al respecto le informo que revisados los archivos valorativos, a la inspección de campo y de acuerdo a la ubicación del gráfico proporcionado por usted y las características socio económicas, al indicado barrio le corresponde el AIVA 0408-0040, con un valor de 72 USD por metro cuadrado de terreno, de acuerdo al memorando No 005-DIR del 09 de Enero del 2015, aprobado por el señor Director Metropolitano de Catastro, al cual se aplicará los factores de corrección, conforme la disposición general establecida en la Ordenanza de Valoración No 152, la misma que se encuentra vigente según lo establece la disposición primera que consta en la ordenanza No 0029 del 24 de diciembre del 2014, reformatoria a la ordenanza 153 sancionada el 14 de diciembre del 2014, para el cálculo de los impuestos prediales urbanos y rurales.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes

Atentamente.

Ing. Pablo Uria

JEFE PROGRAMA VNEC

Minge

Elaborado por	Ing. Angel Cautullin T.	Servidor Municipal	No
Revisado por	Arq. Lorena Monge J	Responsable de los Procesos Valorativos	4

De vot

P1 145-GOPM-15

ing carpaia

10/01/15



### MEMORANDO No 005-DIR

DE: Arg. MARIO RECALDE MALDONADO

DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

PARA: Ing. PABLO URIA CEVALLOS

JEFE DEL PROGRAMA PLANIFICACIÓN CATASTRAL-PC

Fecha: 09 de Enero de 2015

Asunto: autorización para generar un nuevo AIVA 0408-0040, denominado Santa Fe de

Collaloma

En atención al memorando No 07-VAL en el que solicita autorización para la creación del AIVA 0408-0040, en el que se encuentra el Barrio "SANTA FE DE COLLALOMA" cuya referencia catastral son las hojas: 12606, 12706 y 12607. ubicado en la parroquia Kennedy.

Al respecto: en base a los estudios y anexos presentados por la Unidad de Valoración, autorizo la creación del AIVA 0408-0040, denominado "SANTA FE DE COLLALOMA", con un valor de 72 USD por cada metro cuadrado de terreno.

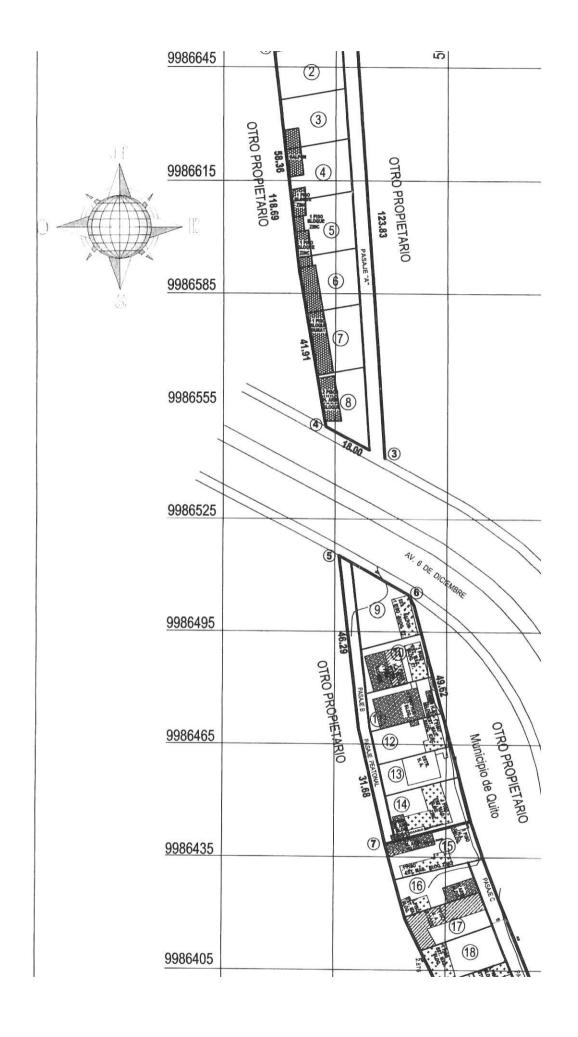
Proceder con el trámite correspondiente.

Atentamente.

Arg. Mario Recalde Maldonado

**DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO** 

TS. CAUZUAU TSUOT CUIZNAR CUY FEL TRAMINE



	502520	502490	502460	502430
9019866				
<u>9866</u>	195 2027 2027 2027 2027 2027 2027 2027 202	CE OFFICE CE		
9919866			OTTO	
9619866		Older Flagory	Timbgvs	PROLONGACION
9986225		d Oxf	93	
939866			Fig	DE DICIEMBRE
986588				2 288 CONTROL SEIS DE DICIEMBRE
9189866				PROP. EMPRESA HYUDA



# 1 DE TO2 bKEDIO2

# CUADRO D

2052	S!
2054	ÞI
2054	13
2024	12
2054	11
2054	01
2053	6
205	8
205	L
205	9
205	S
205	7
205	3
205	7
205	ŀ
	OTNU9

# DETALLE PROPIETARIOS - POSESIONARIOS

2 - 4686TrOTr	150,03	ANAIRAM ATOLUA ONAU
170474653 - 4	65 , FET	ОТИВЕВТО В ОТОГА О
170464378 - 0	96, 151	ALANO PUOTA BLANCA AMALIA
9 - 031285171	90 , 481	TASIGUANO MONICA GUADALUPE
4 - 764278071	122,61	JABINA JEDNA ATOLUG ONAU:
2 - 0870860Th	64 , TS1	INANA MAGAIA ATOLUG ONAU
1-465785071	193,25	SURVINO MALES SEGUNDO IUIS
9 - 038172271	94 ' 46	ODNAMBA DIEGO ARMANDO
7 - 687886071	113,85	SURNO AMAGUA CARMEN INES
17-821608171	9L ' 86	HONO AMAGUA ASUNCION DEL PILAR
0-017022171	09 ' 96	AINOS AINAM AUDAMA ONAU:
1-88778171	47, 28	ORIMAR MAUL AUSAMA ONAUS
170664000 - 8	112,16	AIJATAN AIRAM ANABMIS ONAL
171364211 - 2	132 , 56	NA TASIGUANO RUBEN GONZALO
T - 782781171	154, 05	A TESIGUANO MARGIA FABIOLA
6 - 982781171	95 ' 741	AD TESIGUANO NELLY YOLANDA
6 - <b>3318780</b> 71	162,82	AL TASIGUANO AIDA CECILIA
7 - 099708071	182, 57	NA TASIGUANO ALICIA DE LOURDES
1-684941071	151,72	ACOME JOSE RENE
1-821505071	68 , 782	ARORUA AIRAM ANABMIS ONAL
170993494 - 5	12, 042	таявими зевииро саягоз
9 - 200908071	202 , 04	DANO SIMBAÑA LUIS EDUARDO
8 - 802727071	199,33	AGJIH AÑABMIS ONAL
2 - 97ET080T1	80, 561	SIRTABE AIRAM ONAUDISAT 89.
8 - 615013071	80 , 652	E PARRA BLANCA FLORENCIA
1-713455071	79 , 122	OIRAROR AIRAM ONAUDIRAT YA
4-11158171	172,64	AISIGUANO GLORIA PATRICIA
T - 7628EE171	180,37	JOSINAM SAUJADALONAUDISAT YA
4 - 665241171	195, 53	NAY TASIGUANO FRANKLIN EDISON
7 - 224530171	12, 702	TASIGUANO MIRIAM DANET YAN
8 - 161568071	28,192	ALIAMA AIRAM ONAU
0 - 860775071	211,83	ОІЗІИІУ ОЯПТЯА ОНАПЭІВАТ АЙ
172043175 - 6	228,24	ЙА ТАSIGUANO YESSEЙIA ROCIO
3 - 812265271	227 , 94	MA TASIGUANO MAYRA ISABEL
£ - 862670271	242,74	ÑA TASIGUANO MARCELO ANIBAL
9 - 648458171	230 ° 22	ЯАЛИ ТЕЗІВОВИО ІВЕИЕ DEL PILAR
3 - 981629171	230 , 94	ZIЯТАЗВ АЯПАЛ ОМАПЭІВАТ АЙ
8 - 880721171	229, 70	ояитяа ай
G - 696914071	342 , 52	MENDEZ MANUEL BERTULFO
СЕР. ІРЕИТІРАР	SM-A3AA	ОІЯАТЗІЧОЯЧ